CONTRATO S.G. MININSTRO N° 606 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRIMEX S.A.**, con RUC N° 80008378-4, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 4438, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR GUSTAVO CRISTIAN ESTEBAN RAUTENBERG CUEVAS**, con Cédula de Identidad N° 405.899, en su carácter de Presidente de la misma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC" - ID N° 359.632,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a una **Licitación Pública Nacional N° 88/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC" - ID N° 359.632**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), LOTE 1, MONTO MINIMO: **Gs. 251.423.633 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos treinta y tres) IVA incluido**, MONTO MAXIMO: **Gs. 502.847.267 (Guaraníes quinientos dos millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y siete) IVA incluido**, LOTE 3, MONTO MINIMO: **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido**, MONTO MAXIMO: **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido**, LOTE 4, MONTO MINIMO: **Gs. 49.738.987 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y siete) IVA incluido**, MONTO MAXIMO: **Gs. 99.477.975 (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos setenta y cinco) IVA incluido**, LOTE 5, MONTO MINIMO: **Gs. 41.325.000 (Guaraníes cuarenta un millones trescientos veinticinco mil) IVA incluido**, MONTO MAXIMO: **Gs. 82.650.000 (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido,** en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

i. Contrato;

ii. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

iii. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

iv. Los Datos cargados en el SICP;

v. La oferta del Proveedor;

vi. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

GRIMEX S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 359.632**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 88/2019**, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 15522/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2784/2019, y rectificada por Resolución Ministerial N° 2931/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

NRO_GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
1	1	56101502-002	JUEGO DE LIVING	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	12.600.000	12.600.000
1	2	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONAL	770.000	770.000
1	3	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.400.000	1.400.000
1	4	56101504-003	SILLAS PARA REUNION	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	770.000	770.000
1	5	56101520-002	ARMARIO ALTO DE DOS PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.260.000	1.260.000
1	6	52131501-006	CORTINAS PERSIANAS VERTICALES CON SOPORTE ANTISOLAR	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONAL	1.771.000	1.771.000
1	7	56101519-001	MESA PARA TELEFONO	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	560.000	560.000
1	8	56101502-001	SOFA PARA 1 PERSONA	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	3.050.000	3.050.000
1	9	56101504-001	Silla tipo banco de espera(DE TRES PUESTOS)	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	2.660.000	2.660.000
1	10	56101703-003	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN L CON 4 CAJONES (1.50 X 1.50)	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.540.000	1.540.000
1	11	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO PRESIDENCIAL	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.890.000	1.890.000
1	12	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR CON CAJONERA RODANTE	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.330.000	1.330.000
1	13	56101502-001	SOFA PARA 2 PERSONAS	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	6.300.000	6.300.000
1	14	56101519-001	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA REUNION	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	7.000.000	7.000.000
1	15	56101519-	MESA BAJA	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONA	840.000	840.000

GRIMEX S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

		001	PARA ZONA DE LIVING DE ESPERA					L		
1	16	56101520-002	ARMARIO BAJO DE DOS PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONAL	770.000	770.000
1	17	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	742.000	742.000
1	18	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORA	Unidad		1	PLASMETAL	NACIONAL	490.000	490.000
						TOTAL			**45.743.000**	**45.743.000**

MONTO MINIMO GS.: 251.423.633.-
MONTO MAXIMO: GS. 502.847.267.-

LOTE 3

NRO_GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
3	1	56101703-003	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN L CON 4 CAJONES (1.50 X 1.50)	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.540.000	1.540.000
3	2	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR CON CAJONERA RODANTE	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.330.000	1.330.000
3	3	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO PRESIDENCIAL	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.890.000	1.890.000
3	4	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.400.000	1.400.000
3	5	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	885.500	885.500
3	6	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	724.500	724.500
3	7	56101520-002	ARMARIO ALTO DE DOS PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.260.000	1.260.000
									9.030.000	**9.030.000**

MONTO MINIMO GS.: 50.000.000.-
MONTO MAXIMO GS.: 100.000.000.-

LOTE 4

NRO_GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
4	1	56101502-002	JUEGO DE LIVING	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	12.600.000	12.600.000
4	2	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONAL	770.000	770.000

GRIMEX S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4	3	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	770.000	770.000
4	4	56101504-003	SILLAS PARA REUNION	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	630.000	630.000
4	5	56101520-002	ARMARIO ALTO DE DOS PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.260.000	1.260.000
4	6	52131501-006	CORTINAS PERSIANAS VERTICALES CON SOPORTE ANTISOLAR	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONAL	1.771.000	1.771.000
4	7	56101519-001	MESA PARA TELEFONO	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	560.000	560.000
4	8	56101502-001	SOFA PARA 1 PERSONA	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	3.050.000	3.050.000
4	9	56101504-001	Silla tipo banco de espera(DE TRES PUESTOS)	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	2.660.000	2.660.000
4	10	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO PRESIDENCIAL	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.890.000	1.890.000
4	11	56101519-001	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA REUNIÓN.	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	7.000.000	7.000.000
4	12	56121401-9999	JUEGO DE COMEDOR	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	5.460.000	5.460.000
									38.421.000	**38.421.000**

MONTO MINIMO GS.: 49.738.987.-
MONTO MAXIMO GS.: 99.477.975.-

LOTE 5

NRO_GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_MEDIDA	PRESENT	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
5	1	56101502-002	JUEGO DE LIVING	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	12.600.000	12.600.000
5	2	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONAL	770.000	770.000
5	3	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.400.000	1.400.000
5	4	56101520-002	ARMARIO ALTO DE DOS PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.260.000	1.260.000
5	5	56101703-003	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN L CON 4 CAJONES (1.50 X 1.50)	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	1.540.000	1.540.000
5	6	56101520-002	ARMARIO BAJO DE DOS PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	MATIZCES	NACIONAL	770.000	770.000
5	7	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Unidad	EVENTO	1	PLASMETAL	NACIONAL	742.000	742.000
									19.082.000	**19.082.000**

GRIMEX S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

MONTO MINIMO GS.: 41.325.000.-
MONTO MAXIMO GS.: 82.650.000.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Bienes y Suministros.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (Diez por ciento) sobre el Monto Total de los lotes ofertados. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GRIMEX S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 5 mes diciembre y año 2019.

SR. GUSTAVO CRISTIAN ESTEBAN RAUTENBERG C.
POR EL PORVEEDOR

GRIMEX S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE